CONFERENCIA DE PRENSA QUE OFRECIERON EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. JAIME GONZÁLEZ AGUADÉ; EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, LORENZO MEADE KURIBREÑA; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Υ **DEFENSA** DE LOS **USUARIOS** DE **SERVICIOS** FINANCIEROS, MARIO ALBERTO DI COSTANZO ARMENTA; EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS DEL SISTEMA FINANCIERO DEL BANCO DE MÉXICO, JESÚS ALAN ELIZONDO FLORES, Y NARCISO CAMPOS CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE BANCA, VALORES Y AHORRO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON MOTIVO DEL ANUNCIO DE LA REVOCACIÓN DE AUTORIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL BANCO BICENTENARIO.

México, D.F. a 23 de julio de 2014

JAIME GONZÁLEZ AGUADÉ

Buenos días. Muchas gracias a todos por su asistencia. Como es de su conocimiento, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores acordó la revocación para organizarse y operar como institución de banca múltiple a Banco Bicentenario.

Esta resolución el mismo día de ayer fue notificada a la institución y en coordinación con el IPAB y las demás autoridades financieras se tomó control de la operación del banco, encontrándose actualmente en proceso de liquidación.

Como se informó oportunamente al público general a través del boletín de alertas tempranas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de fecha 20 de junio de 2014, este banco presentó problemas de capitalización, los cuales se vieron en su índice de capitalización correspondientes a los meses de abril y mayo de este año.

El objeto del sistema de alertas tempranas es precisamente, como lo establecen los órganos de regulación internacionales y la norma mexicana, un esquema que permite al público y autoridades conocer la fortaleza financiera, particular, de las instituciones de crédito.

Banco Bicentenario se ubicó en un ICAP de 9.99 por ciento en mayo de 2014, situándolo en categoría dos de alertas tempranas, por lo que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores llevó a cabo la imposición de las siguientes medidas normativas:

Primero, informar a su consejo de administración la categoría en que fue clasificada y las causas que motivaron el deterioro de su índice de capitalización.

Segundo, presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores un plan de conservación de capital aprobado por su propio consejo, con el objetivo de incrementar el ICAP, el cual debería contemplar al menos un programa de eficiencia operativa, la racionalización de gastos, el incremento en la rentabilidad, el fortalecimiento del capital social, así como el establecimiento de límites, operaciones y riesgos.

Tercero, abstenerse de celebrar operaciones que pudieran generar un decremento en su índice de capitalización y, por último, abstenerse de incrementos en montos de financiamiento a personas relacionadas relevantes.

Este plan de conservación que se presentó a la Comisión por parte del banco no cumplía con los requisitos previstos por la normatividad, por lo que no fue aprobado por la Comisión.

Adicionalmente y no obstante la imposición de las medidas correctivas y el seguimiento a las autoridades financieras, el deterioro financiero a la institución continuó, por lo que el cálculo del ICAP al cierre de junio se ubicó en 2.98 por ciento, lo que implicaba su revocación.

Cabe mencionar que durante el período de operación del banco la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sus tareas de supervisión, dio continuo seguimiento a su desempeño, desde su autorización en julio de 2012. Durante este período la Comisión realizó diversas visitas de inspección, con el objeto de dar seguimiento a la situación del banco.

La primera se llevó a cabo en octubre de 2013, señalando las observaciones encontradas a la institución, a efecto que diera respuesta a las observaciones formuladas e implementara las acciones de mejora correspondientes.

Asimismo, en febrero de 2014 se solicitó el Plan de Negocios a todas las instituciones de banca múltiple, incluyendo al propio Banco Bicentenario, con el objeto de poder dar seguimiento al desempeño de cada institución.

Como resultado de las observaciones señaladas y del desapego al mencionado Plan de Negocios, en asamblea de accionistas celebrada en marzo de 2014, los socios acordaron un programa de capitalización, el cual no se cumplió.

En seguimiento a la situación del banco, a partir del 14 de mayo del 2014, la Comisión inició otra visita a la institución. De igual manera, le fueron notificadas las observaciones encontradas a la institución para su debida atención.

A efecto de mantener informadas al resto de las autoridades financieras, en la Junta de Gobierno de la Comisión se presentó la situación financiera de riesgos del Banco Bicentenario.

En dicha sesión, se acordó la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional integrado por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, el Banco de México y la Comisión, a efecto de dar permanente seguimiento dentro del ámbito de su competencia a la situación financiera del banco.

Como se mencionó, la situación prevaleciente en el banco no fue revertida por su administración, por lo que con motivo de, primero, el desapego a su Plan de Negocios respecto del monto efectivamente colocó en operaciones activas, vale la pena señalar que únicamente colocaron 30 millones de pesos en 14 créditos, cuando la propia meta del banco era de 496 millones.

Segundo, las continuas pérdidas operativas y, tercero, el incumplimiento del compromiso de capitalización por parte de los socios, ocasionó que al cierre de junio el capital contribuido que era de 485 millones de pesos, se redujera en 374 millones, dando como resultado un capital contable de 111 millones de pesos; inferior al mínimo regulatorio.

Dicho capital significó para el cierre del mes de junio de 2014, que el banco tuviera el índice de capitalización mencionado de 2.98, lo que dio inicio al proceso de revocación concluido el día de ayer.

La liquidación de Banco Bicentenario no afecta la estabilidad del sistema mexicano. Para poner en contexto su tamaño, de cada 100 pesos en activos hoy en el sistema bancario, Banco Bicentenario sólo representa 1.5 centavos, un centavo y medio.

De las más de 12 mil 600 sucursales operando en México, este banco contaba únicamente con cuatro sucursales, y de los aproximadamente 25 millones de ahorradores, solamente 670 lo hacían en Banco Bicentenario.

Dado su tamaño y la falta de interconexión con el resto del Sistema Financiero Mexicano, su cierre no tiene una implicación de estabilidad o liquidez para el propio sistema.

El caso Bicentenario no implica un riesgo para el sistema financiero en su conjunto, la banca mexicana se mantiene fuerte y bien capitalizada, con un índice de capitalización promedio de 15.4 por ciento, 4.9 por ciento por arriba del mínimo requerido.

En un plazo de aproximadamente 60 días a partir del inicio de visita de inspección especial y de conformidad con el marco jurídico vigente, se identificó la problemática de la institución y ordenadamente se dio curso a su revocación.

Durante el proceso, la Comisión actuó en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus facultades.

El actuar oportunamente y con apego a la ley por parte de las autoridades, consolida la estabilidad y fortalece el Sistema Financiero Mexicano.

Seguiremos trabajando para que todos cumplan la norma.

Muchas gracias.

LORENZO MEADE KURIBREÑA

Muy buenos días a todos.

El día de hoy Banco Bicentenario entró en liquidación como consecuencia de la revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario inició la liquidación y el pago de obligaciones garantizadas, los depósitos garantizados de los ahorradores de Banco Bicentenario, Institución de Banca Múltiple, hoy en liquidación.

En beneficio de los ahorradores de Banco Bicentenario, el IPAB pagará los depósitos que estén protegidos por la garantía que proporciona el Instituto en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Banco Bicentenario era un banco mexicano con cuatro sucursales: Dos en Nuevo Laredo, una en Veracruz y otra en el Distrito Federal.

Los instrumentos que garantiza el IPAB son: Los depósitos a la vista como cuentas de cheque, depósitos en cuentas de ahorro, depósitos a plazos retirables con previo aviso como certificado de depósito, depósitos retirables en días preestablecidos.

Estas obligaciones garantizadas están protegidas hasta por el límite de cobertura de 400 mil UDIS; el límite de cobertura al día de hoy equivale a dos millones 54 mil 181.20 pesos.

En términos de la ley, el IPAB no garantiza los depósitos a favor de los accionistas, de los miembros del Consejo de Administración, de los funcionarios

de los dos primeros niveles jerárquicos de Banco Bicentenario, de los apoderados legales con facultades administrativas y de los gerentes generales. Sin embargo, estas personas conservan su derecho ante la institución en liquidación.

Los ahorradores recibirían su dinero sin que sea necesario realizar trámite alguno, es decir, el pago se va realizar de forma automática; el pago se realizará mediante un cheque nominativo y no negociable expedido a favor de los titulares garantizados para abono en cuenta del beneficiario a través de mensajería especializada.

Las sucursales y la oficina matriz permanecerán cerradas hasta el viernes 25 de julio y reabrirán a partir del próximo lunes 28 de julio y hasta el 29 de agosto de 2014, únicamente para resolver dudas y proporcionar información.

La toma de control de Banco Bicentenario por parte del IPAB se realizó sin ningún contratiempo.

Quienes tienen un crédito con Banco Bicentenario deberán seguir efectuando los pagos en las mismas cuentas en las que lo venían haciendo hasta el momento.

Es importante destacar que el pago de los depósitos asegurados se realizará con cargo al fondo del instituto, mismo que se conforma con las cuotas que los propios bancos pagan.

Vamos a proporcionar los teléfonos y las páginas de internet en donde los depositantes y quienes estén interesados puedan recibir mayor información.

En la Ciudad de México es 5209-5707; larga distancia nacional y sin costo es el 01 800 288-4722 y en la página del IPAB, que es www.ipab.org.mx.

Muchas gracias.

FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ

Muy buenos días, señoras y señores de los medios de comunicación.

El día de hoy se dan a conocer acciones concretas por parte de las autoridades financieras respecto de una institución bancaria que incumplió con la normatividad aplicable y, por tanto, fue sujeta de acciones coordinadas por parte de las autoridades.

La Reforma Financiera, promulgada el pasado 9 de enero, contempla como uno de sus pilares que se habrá de asegurar la solidez y prudencia del sector

financiero en su conjunto; por ello, la autoridad ha actuado de manera oportuna, decidida y conforme a lo establecido por la ley.

En este sentido, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notificó el día de ayer la revocación de la autorización del Banco Bicentenario por incumplir los requerimientos de capitalización.

Banco Bicentenario presentó niveles de capitalización debajo de lo requerido por la normatividad y muy por debajo del promedio del sistema financiero, por lo cual fue preciso que se diera esta acción conjunta de la autoridad para salvaguardar el interés de los depositantes.

Por su parte, el IPAB habrá de proceder a realizar, conforme a lo que establece la normatividad, la liquidación de la institución bancaria; asimismo entregará a los cuentahabientes, que de acuerdo con la ley, tengan derecho del seguro de depósito el cual asciende a un monto máximo de dos millones 54 mil pesos, de acuerdo con el valor de la unidad de inversión publicada por el Banco de México.

Cabe resaltar que el dinero para el pago del seguro proviene del Fondo de Protección al ahorro bancario, por lo que no son recursos fiscales, sino derivados de las cuotas de seguros que todos los bancos pagan al IPAB, de acuerdo al saldo de sus pasivos.

El impacto de esta medida en el sistema financiero es mínimo, al mes de mayo el Banco Bicentenario participaba con el 0.027 por ciento de los créditos totales del sistema y tenía una captación del 0.025 por ciento; es decir, de cada 100 pesos de crédito de la banca en México participaba con 2.7 centavos y en lo que se refiere a la captación, de cada 100 pesos de captación, participaba con 2.5 centavos.

Asimismo, al mes de mayo contamos con indicadores sobre la solvencia y calidad de activos de la banca que demuestran la solidez del sistema en su conjunto; el Índice de Capitalización (ICAP) se situó en 15.44 por ciento.

También el Índice de Morosidad se ubicó en 3.4 por ciento y, por su parte, el Índice de Cobertura se situó en 144.7 por ciento.

Señoras y señores, las modificaciones al orden jurídico introducidas con la Reforma Financiera nos permiten actuar de forma expedita, oportuna y coordinada, para preservar un sistema financiero sólido y estable.

Además, cabe señalar que con la Reforma Financiera se continuará reforzando la solidez del sistema, tal es el caso del fortalecimiento del gobierno corporativo de las agrupaciones financieras, con lo cual se habrá de contribuir a que cuenten con una administración más responsable y eficaz.

Por tanto, el Gobierno de la República continuará actuando de manera coordinada, con apego a derecho, en el fortalecimiento de nuestras instituciones en la implementación de las reformas estructurales y en el mantenimiento de un sector financiero sólido.

Nuestro sector financiero seguirá fortaleciéndose mediante mayor competencia, con el fomento de administraciones más profesionalizadas en las instituciones financieras y con el estricto apego a las medidas prudenciales.

Es, en el mejor interés de los propios bancos y del sistema financiero en general, que las instituciones cumplan con sus obligaciones, reporten de manera oportuna y actúen con transparencia.

La autoridad quiere instituciones sanas, un sistema fuerte y competitivo, y trabajará para preservar la confiabilidad del sistema.

Estamos informando con toda transparencia a los mexicanos, a los ahorradores, a los accionistas y a todo el sector financiero, de esta decisión responsable y oportuna que hemos tomado las autoridades coordinadamente.

Continuaremos compartiendo información cuando exista algún detalle relevante y quedamos a sus órdenes para sus preguntas.

Muchas gracias.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

P.- Buenos días a todos. Si bien comentan que los ahorradores que tenía Banco Bicentenario eran mínimos, 600 y cacho, me gustaría saber más o menos cuál es el promedio que tenía cada ahorrador y si se contempla el retorno de todo este ahorro que tenían por parte del IPAB.

Otra pregunta. Es un banco nuevo, si no mal recuerdo no tenía ni un año, un poquito más de un año en operación. ¿La autoridad no detecta esta situación antes de darle el aval para que opere como tal? Me gustaría saber si otros bancos de reciente creación están en la misma situación y si la autoridad no tiene registros de que la capitalización que se les pide a los bancos pequeños es muy rigurosa, como lo llegó a manifestar hace unos días la Comisión Federal de Competencia.

FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ

Si quieres, contestaría tu primera pregunta y después le cedería la palabra al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los ahorradores garantizados, que son –como señalaba el Secretario Ejecutivo del IPAB– los que están en el supuesto de la ley, son 267 ahorradores. El promedio en sus cuentas es de 550 mil pesos. Como señalamos, el seguro es de más de dos millones de pesos, de dos millones 054 mil pesos. En ese sentido, la mayoría de los ahorradores están cubiertos por el seguro del IPAB.

Y aquí quiero señalar nuevamente que el seguro del IPAB es fondeado por el Fondo de Protección, que se encuentra en el IPAB, mismo que está fondeado por las cuotas que pagan los bancos. Es decir, no hay recursos fiscales para el pago de estos ahorradores, para el pago de este seguro, de acuerdo con la normatividad.

JAIME GONZÁLEZ AGUADÉ

Todos los bancos pasan por un proceso de autorización y al final del día es la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la que autoriza las licencias.

Hay que recordar que en los últimos siete años se han dado 15 licencias para operar. Lo que hay que señalar es que este banco en particular, como decía en la presentación, no cumplió con su modelo de negocio propio, no quiere decir que

todos los demás bancos estén en algún problema, como lo demuestra el Índice de Capitalización que hacemos del conocimiento público cada mes.

Si revisan inclusive el que mandamos ahora el 20 de junio, todos los demás bancos están por encima del mínimo regulatorio, que es el 10.5 por ciento y el promedio está casi 5 por ciento arriba.

La verdad es que no es un problema de que sea nuevo, es un problema, como se señalaba, que no cumplió con su Plan de Negocios y se fue deteriorando su administración.

P.- Para el IPAB, con este proceso se estaría, por decirlo así, estrenando la nueva regulación que se acaba de dar; es decir, ¿es la primera vez que se va a utilizar esta regulación?

Y dos. Para la CNBV. ¿En este modelo de negocios cuando se presentó al inicio, incluso se comentó y trascendió que muchos accionistas como que no estaban tan convencidos de este modelo de negocios, la CNBV no sé si ya para esta administración o la administración pasada, no detectaba algunas deficiencias en este modelo o cómo fue detectando que se iba dando y que no cumplía?

LORENZO MEADE KURIBREÑA

Gracias, por tu pregunta, creo que es muy importante, porque me permiten de alguna manera decir que el esquema y el andamiaje jurídico se ha venido fortaleciendo no sólo en el último año, sino desde el 2004, con alertas tempranas que también se probaron ahora y que vimos que funcionaron.

En el 2006 con resoluciones tempranas y ahora con resoluciones para los bancos, y ahora con la reforma que se aprobó en enero de 2014, la reforma financiera, se hicieron muchas mejoras que hoy nos permiten poder hacer de manera muy eficiente y muy rápida el pago.

Sí se va a probar, sí se va a utilizar y vamos a estar haciéndolo con la mejor transparencia.

JAIME GONZÁLEZ AGUADÉ

Lo que te puedo comentar es que el proceso de autorización se llevó a cabo por las personas que tenían los poderes para representar a la institución, que en ese banco, como recordarán, era una unión de crédito.

En ese sentido, creo que en su momento las autoridades analizaron el modelo de negocio, analizaron la posibilidad que tenía este banco, y que todos los socios estaban de acuerdo, porque así fue como se manifestaron ante la propia autoridad antes de que se les diera la licencia.

En cuanto a lo que hicimos nosotros, la Comisión, ya señalaba que le dimos seguimiento a este banco, que era un banco nuevo, le fuimos dando seguimiento en la medida en que vimos cómo iba desempeñando su Plan de Negocios.

Pero también es cierto que a principios de este año los propios accionistas acordaron un aumento de capital al banco en asamblea de accionistas, en donde estuvieron de acuerdo en que el banco necesitaba más capital, y así se acordó por la propia asamblea de accionistas.

El problema es que después éste ya no se realizó conforme se había pactado en dicha asamblea.

P.- Quisiera preguntar cómo explicar esta caída abismal de nivel de capitalización, que mal negocio se realizó, si se puede comentar, para justificar la disminución que se presentó tan importante.

También ¿cuál es el perfil de los usuarios de este banco, de los clientes? Si me pueden decir también quiénes son los dueños de este banco.

Y respecto a la responsabilidad, no solamente cuál sería la sanción, cuál será el escarmiento legal que van a tener

Y si nos pueden también comentar cómo va la investigación de Oceanografía para la CNBV.

JAIME GONZÁLEZ AGUADÉ

La caída en la parte de la capitalización, como se señalaba, viene de un proceso de deterioro del banco, que en la medida en que fue reconociendo parte de las observaciones que teníamos, de nuevo el desapego y la falta de capitalización, se actualizó que en el mes de junio cayera, como lo señala la ley, de forma abrupta del 9.99 al 2.98.

Ese es el resultado por el cual llevó a la causal de revocación. Es el reconocimiento de la situación en la que estaba el banco a través de la supervisión que habían hecho las distintas autoridades, principalmente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El perfil de los clientes, creo que eso a lo mejor le corresponderá más, eventualmente al IPAB señalarlo y no sé si ahora quiera comentar algo el Secretario Ejecutivo del IPAB.

Pero mencionar que éste principalmente venía de una unión de crédito, una transformación de una unión de crédito a banco, donde muchos de sus propios socios eran parte de este negocio, de uniones de crédito.

Y yo pensaría que hay que, ahora, enfocarnos al tema de Bicentenario en lugar de hablar de Oceanografía, que es un tema que ya hemos señalado, que concluimos nosotros nuestra investigación, que se entregaron a las autoridades correspondientes y que estamos en el proceso sancionatorio y de observaciones con el banco.

LORENZO MEADE KURIBREÑA

El perfil de los clientes. Se dedicaba el banco al comercio exterior, principalmente aduaneros y pequeñas y medianas empresas.

Es importante volver a señalar y reiterar, porque la importancia ahora para Banco Bicentenario hacia delante, hacia los ahorradores es que tengan la certeza de que el IPAB ya está haciendo frente a los depósitos garantizados y se les va pagar de forma muy expedita.

FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ

Yo sí quisiera señalar que con la reforma financiera, lo que se hizo fue tener procedimientos más expeditos y tener una capacidad de reacción más rápida por parte de las autoridades y también una capacidad de coordinación con la cual no se contaba antes.

Este proceso, desde que se inicia una de las primeras revisiones en mayo hasta el día de hoy, para estándares de los que marcaba la ley antes, no se hubiese podido hacer en este calendario que se ha logrado cumplir al día de hoy.

Eso tiene un propósito muy específico, el propósito específico es preservar el mayor valor posible para los ahorradores de todas las instituciones y también evitar mayores deterioros de la misma institución e incluso hacia otras ramas.

Lo que se hace con la reforma financiera es la capacidad y la posibilidad de poder trabajar de manera coordinada, de forma muy rápida para tener una solución, para llegar ya a este punto donde el IPAB tomó el control de la institución para lograr un proceso de liquidación ordenado de la misma; para poder tener el mismo día de hoy los cheques y para poder enviarlos el mismo día de hoy los cheques a la gente, a los ahorradores que de acuerdo con la ley tienen derecho a esos cheques.

Es decir, de una manera rápida, expedita y coordinada se actuó para que podamos estar en este punto del procedimiento y tener este proceso de liquidación hacia delante.

El proceso de liquidación, como lo señalaba el Secretario Ejecutivo del IPAB, en ese proceso se irá dando la prelación de los diferentes actores que tengan derecho a recursos por parte de Banco Bicentenario.

P.- Si bien ya nos dijeron más o menos el monto promedio de la cuenta, me gustaría ver si tienen un aproximado de cuánto sumaría el valor de todas las cuentas y cuánto tiene el Fondo para hacer frente.

Si bien nos han dicho que no se van a utilizar recursos federales, pues quisiera ver cuánto tiene el Fondo y cuánto es lo que se va pagar en estas cuentas.

Perdón que insista, Jaime, pero no me queda claro por qué el deterioro del capital; no sé si porque estaban prestando más de lo que estaba entrando, porque sí es muy grande de nueve a dos. No sé si se debe a eso o hicieron malas inversiones, no sé.

FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ

Contestando tu pregunta, Verónica, el Fondo de Protección al Ahorro Bancario tiene más de 18 mil millones de pesos y los pagos que se van hacer son alrededor de 146 millones de pesos. Es decir, es una proporción bastante menor en relación con lo que cuenta el Fondo.

Y como señalé, la gran ventaja de poder trabajar ahora con este nuevo marco legal es que ya tenemos hoy los cheques emitidos con el valor de la UDI del día de hoy y básicamente el mismo día de hoy serán enviados por mensajería, ya se están contactando por parte del IPAB personalmente a los ahorradores para avisarles que les vamos a enviar su cheque con el número de guía en el cual se va enviar.

Creemos que esa reacción es la adecuada, precisamente en un momento que puede representar algo de estrés para los ahorradores.

JAIME GONZÁLEZ AGUADÉ

La caída que tuvo de un mes al otro fue -como señalaba- el reconocimiento contable de diversas medidas que habíamos señalado tanto nosotros como la administración que aún tenía pendiente en el propio banco.

Al hacerse el reconocimiento en la contabilidad del Banco, hizo que pasara el capital del 9.99 al 2.98, porque se reconoció que tenían todavía algunas partidas

por reconocer, como son las reservas y cartera vencida, que todavía no estaban reconocidas en la contabilidad del banco, entre otras, que hicieron que hubiera esta disminución en el Índice de Capitalización.

P.- Dos preguntas. Comentan que hoy mismo va a quedar resuelto el pago a los ahorradores, pero quisiera saber, dentro del proceso qué sigue para el banco, ya no hay banco, ¿pero hay oportunidad que bajo otra figura pueda volver a operar? ¿Qué es lo que sigue en el banco?

E insistir un poco sobre el tema de otras instituciones que pudieran estar en un caso similar con esta caída que vimos de un mes a otro en el Índice de Capitalización, si podríamos estar viendo que otros bancos que están con un nivel de capitalización superior al 10.5 por ciento que es el mínimo requerido, que en los próximos también pudieran estar presentando un deterioro en su capital.

FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ

Lo primero que te querría comentar es que el proceso de liquidación es un proceso ordenado que marca la ley y como en todo proceso de liquidación de cualquier tipo de negocio hay una prelación de los posibles acreedores que tendrían derecho a los recursos que haya en el banco.

La licencia al banco ya no se va a volver a otorgar, es decir, el banco entra en un proceso de liquidación ordenado para tratar de maximizar el mayor valor posible dentro del banco para aquellos organismos o aquellas personas que tengan algún derecho sobre esto.

Lo que es muy importante es que los ahorradores, es decir, la gente que no tiene ningún control sobre el banco, que no son accionistas, que no son funcionarios, que no son gerentes, los ahorradores están cubiertos por el seguro del IPAB y ahí es donde se han hecho los cheques y serán enviados el mismo día de hoy.

Ahora, sí quisiera aprovechar esta oportunidad que nos das, Claudia, para hablar de cómo se ven los indicadores del sistema financiero con y sin Bicentenario.

Por ejemplo, cartera de crédito total de la banca comercial como porcentaje del Producto Interno Bruto, 18.49 por ciento, incluido Bicentenario; 18.485 por ciento, sin Bicentenario.

Financiamiento bancario al sector privado como porcentaje del PIB, 15.31 contra 15.30. Cartera total de crédito como proporción de los activos bancarios, 44.5991 contra 44.5940. Crédito al consumo como proporción de la cartera total, 21.88 contra 21.89. Crédito a la vivienda como proporción de la cartera total, 17.34 contra 17.35.

Es decir, no hay un cambio significativo en los indicadores del sistema financiero. Ahora, en los reportes que ha hecho la Comisión Nacional Bancaria y de Valores lo que se indica es dónde está cada uno de los bancos respecto a su nivel de capitalización.

El siguiente banco que tenemos es un banco que está alrededor del 11.5 por ciento, es decir, un punto porcentual por encima de lo que requiere Basilea-3 y lo que está ya en la ley de acuerdo con la reforma financiera, y lo que es importante es que hoy lo que muestra el nuevo marco jurídico que tenemos es una capacidad de reacción coordinada, rápida y que lo que hace es fortalecer el nivel de prudencia y el sistema financiero, en su conjunto. Y eso es lo que tenemos, Claudia.

P.- Primero quiero hacer una precisión. Se ha manejado que son 670 ahorradores, pero ahora cuando se mencionó el monto promedio, hablaron de 277. No entiendo cuál es cuál. Ésa es la primera.

La segunda. A mí me causaría un poco de inseguridad que me mandaran mi cheque, que me lo manden a dónde. Quisiera saber los pasos a seguir, tenemos ya un teléfono, el IPAB también se está comunicando. ¿Cuál es el orden de entrega?

También quisiera saber si este Banco ofrecía sociedades de inversión u otro instrumento que no esté cubierto por el seguro del IPAB. ¿Cuántos son los ahorradores que no quedarán cubiertos al 100 por ciento porque tenían más de 400 mil UDIS?

También quisiera saber si CONDUSEF va a entrar en alguna parte de este proceso.

FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ

La diferencia en los números es que los demás, la diferencia entre los 600 versus los 265, es que esas cuentas de ahorro son de personas o que son socios, o que son funcionarios, o que tienen de alguna manera control sobre las decisiones del banco.

Y la ley es muy clara en ese sentido. El seguro del IPAB es para ahorradores que no son socios, que no son dueños, que no son funcionarios de la institución.

De acuerdo con la ley, es el espíritu de la ley que es para los ahorradores exclusivamente.

P.- ¿Son 267?

FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ

No sé exactamente el número, ahora te lo doy.

Pero lo que es importante aquí es que esto viene de una unión de crédito, como lo señalaba el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria, y una unión de crédito típicamente tiene muchos accionistas.

LORENZO MEADE KURIBREÑA

Es correcto. Tiene un total de 670 depositantes, de esos 670 depositantes, 267 están completamente cubiertos por el monto de la cobertura.

Que excedan al límite de la cobertura a 25 depositantes, que tienen por arriba de 400 mil UDIS.

Y es importante mencionar que la parte que está por arriba todavía se puede reclamar en la liquidación, si es que hubiera una al final para poderse repartir.

Y la diferencia, tenemos 649 accionistas, no todos los accionistas son depositantes.

P.- Lo que pasa es que una unión de crédito supongo que se conforma con socios, ahí están los mil 549. ¿Pero al ser socios ya no tienen acceso a esto?

LORENZO MEADE KURIBREÑA

Es correcto.

P.- Los únicos que tienen acceso al seguro son los que entraron cuando se convirtió en banco y empezaron a ahorrar en el banco.

LORENZO MEADE KURIBREÑA

Es correcto.

P.- ¿Esos ahorradores que entraron ya cuando fue banco son 670, y luego los socios que ya venían de la unión de crédito son 649, son 277?

FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ

Es más sencillo. Del total del universo de cuentas que hay, hay 267 cuentas que caen en el supuesto de la ley, que son sujetos del seguro de depósito.

La diferencia entre 670 y las 267 garantizados, es porque caen en alguno de los supuestos de que sean socios, de que sean funcionarios o de que tengan algún tipo de control de supuesto de la ley.

No todos los socios tienen cuenta, que es lo que te está revelando ese número, porque es el número de cuentas no cubiertas por el IPAB, es menor al número de socios. Eso guiere decir que no todos los socios tienen una cuenta.

De los que están cubiertos hay sólo 25 personas o 25 depositantes, porque no necesariamente es una persona física, que tienen un saldo superior a 400 mil UDIS.

Ahora, en cuanto al cheque. El cheque tiene mecanismos de seguridad, que los va comentar el Secretario Ejecutivo del IPAB, también lo que estamos haciendo es que estamos hablando a cada una de las personas para que sepan dónde va estar el cheque, el número de guía, el número de la mensajería en el cual se les va ser entregado y lo que estamos estimando es que los cheques salen el mismo día de hoy y antes de que termine esta semana todos los que tienen derecho al seguro del IPAB estarán recibiendo su cheque.

P.- ¿Hoy todos?

FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ

Esta semana. Hoy se envían todos.

P.- Pero los van a enviar a una empresa donde llegan los envíos, no a sus domicilios.

FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ

Es a domicilio.

Por eso estamos hablando con ellos, también por si hay algo que sea más conveniente para los ahorradores, que nos digan y nosotros tratar de arreglarlo.

LORENZO MEADE KURIBREÑA

El cheque es un cheque nominativo, no negociable, está expedido a favor del titular garantizado y es para abono en cuenta.

Pensamos que con estos mecanismos de seguridad sólo el titular va ser capaz, abriendo una cuenta en otro banco o presentándose en el banco en donde ya tenga alguna otra cuenta, va poder sacar esos recursos.

P.- Me gustarían unas preguntas y unas precisiones. Primero la pregunta que no le contestaron a Mara, si va haber castigo contra algunos funcionarios del banco o contra autoridades de la Comisión Nacional Bancaria, que autorizaron un banco

que desde el origen estaba mal su Plan de Negocios, de acuerdo con la información que tenemos.

Esa pregunta, que era de Mara y que no contestaron.

Segundo. Si me podrían precisar el tiempo preciso de la liquidación del banco; con la nueva ley entendíamos que iban a pasar, ¿en cuánto tiempo, en cuántos meses este banco está cerrado?

¿Y cuál fue la diferencia? Por qué este banco no se pudo, al igual que en otros casos, vender la licencia, traspasárselo a alguien más, ¿qué hubo en este banco que no pudieron hacer eso?

Otra pregunta sería: ¿Desde qué año no se tiene registro de una quiebra de un banco? Estamos hablando del '92, '94, ¿sería la primera quiebra de un banco en 20 años nuevamente?

Y si hay revisión de otras instituciones financieras. Cuando, Fernando, tú mencionabas el nivel global del sistema de los índices de capitalización, entendemos que está sano; pero si vemos el índice de capitalización que entregó la semana pasada la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banco Bicentenario tenía 9.9 y Mifel tiene 9.64, por ejemplo.

¿No hay riesgo en otras instituciones –insistiendo en las preguntas de todos, que se vuelva a dar este foco–, que estén engañando a la autoridad, precisamente los bancos los están engañando y no están viendo bien las cuentas?

FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ

Voy hacer algunas reflexiones generales y luego le quisiera ceder la palabra también al actuario Alan Elizondo, de Banco de México, para oír sus reflexiones sobre el sistema financiero en su conjunto.

Lo que hacemos es un proceso continuo de supervisión de los bancos y es justo lo que hizo la Comisión Nacional Bancaria, con los tiempos que marca la normatividad, las circulares y con todos los procesos que ha venido siguiendo.

Lo que vemos en el sistema financiero es un sistema financiero que está muy bien capitalizado, donde tenemos bancos que están más cerca del límite, que es 10.5 por ciento, pero deben de recordar que el límite de 10.5 por ciento incluye *per se* un colchón, porque el límite donde empieza a actuar la autoridad es alrededor del ocho por ciento.

Todos los bancos, si ustedes lo ven, tienen este nivel de solidez importante, empezando en el 11.5. Y es precisamente la revisión que hace la Comisión

Nacional Bancaria, que es una revisión continua, permanente, donde se van detectando estos casos y se atienden con prontitud.

Ahora, a todos los bancos, y esto es importante y lo señaló el licenciado González en su intervención, a todos los bancos primero cuando se conoce de algún tema que debe atenderse, se les propone un plan de remediación o se les invita a presentar un plan de remediación.

Y en ese plan de remediación se van dando estas condiciones que permiten fortalecer al sistema.

Ahora, lo que estamos viendo el día de hoy es esta acción coordinada para lograr tener un proceso de liquidación y ordenado donde el IPAB ya tomó control de la institución, y donde lo que se va a buscar es que se logre un proceso ordenado, que en seis meses aproximadamente tengamos ya la resolución total del banco.

En cuanto a tu pregunta de si hay otro tipo de acciones que se deban de tomar, lo que se hará es: Durante el proceso de liquidación ordenada del banco, de la información que se vaya obteniendo de ese proceso de liquidación si hay algo que reportar se reportará a las autoridades competentes para el caso.

Pero hoy día es un proceso que se sigue como un negocio normal, un negocio en el cual tenían un Plan de Negocios, que el Plan de Negocios no fue o no se dio de la manera que se debía de dar por diversas razones por un deterioro de cartera, que se da en el tiempo, Janet, y eso es en lo que estamos, en un proceso de seguimiento del mismo.

ALAN ELIZONDO FLORES

En efecto, a mí me gustaría resaltar dos puntos: Cómo se involucra el Banco de México en el seguimiento de este tipo de casos y también hacer algunos comentarios sobre lo que vemos con respecto a la solidez del sistema.

El Banco de México, en efecto, acompaña el proceso tanto de autorización, seguimiento y resolución de la institución.

Con respecto a la pregunta de la autorización, evidentemente las autoridades reciben solicitudes y yo quisiera decir que en la experiencia, en los que hemos visto en los últimos años, se ven más casos de éxito que casos como el que estamos presenciando.

Quisiera decir que lejos de ser un mal Plan de Negocios es más bien una mala ejecución, como ya se dijo.

Habiendo seguido ese proceso de autorización, nos abocamos a seguir los números tanto de este banco como del sistema y las conclusiones a las que llegamos desde hace ya varios es que los números se han mantenido a nivel agregado con bastante solidez.

Ya se mencionaba hace un momento la morosidad del sistema. Esta morosidad es totalmente comparable con países que cuentan con sistemas fuertes; ha sido una de las banderas de este sistema desde la crisis de '95.

Tenemos niveles de rentabilidad aceptables, índices de capitalización muy por arriba de los que se prevén tanto en la regulación internacional como en la local, y esto nos lleva a concluir que la solvencia del sistema se refrenda, no se ve alterada por el episodio que presenciamos y la salida de este banco que –como ya se dijo– sólo tiene una participación de .15 por ciento de los activos.

Si consideramos también su participación en otra de las áreas que son interés del Banco, como son sistemas de pagos, esta participación es aún menor; es todavía más pequeño que ese .15, del orden de la mitad de ese porcentaje, en términos de sus intercambios a través de los sistemas de pagos y las Cámaras de Compensación.

En resumen, queremos aquí refrendar el mensaje de estabilidad y de coordinación entre autoridades ante este episodio.

LORENZO MEADE KURIBREÑA

En '94-'95 se detuvieron algunas quiebras, pero luego se resolvieron en el 2002 otros bancos, como Sureste e Industrial, pero venían de intervenciones.

Sí, desde el '94-'95 yo creo que es la primera vez que tenemos un caso así.

